

# Cambios a la Nueva Ley para Asientos de Seguridad para Niños Pasajeros

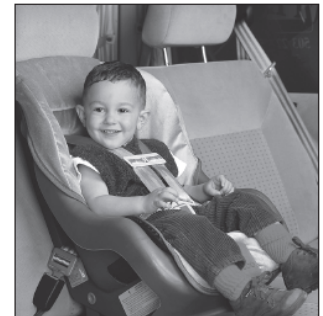
Efectivo el 1 de julio, 2007 Cambios a ORS 811.210 y 811.215

Los conductores de Oregon cuentan con la ley para decidir cuál es la mejor manera de proteger a niños que viajan en un auto. La seguridad apropiada para un niño en el asiento, disminuye la gravedad de una lesión y el número de niños que fallecen en un accidente. La ley de Oregon, hoy en día refleja las **Mejores Prácticas Nacionales**.



## Cambios a la Ley Requiere que:

- Los bebés deben viajar en el asiento con su vista hacia atrás hasta un año de edad y que pesen 20 libras.
- Los niños que pesan más de 40 libras deben estar bien asegurados en un asiento elevado hasta la edad de 8 años o que midan 4 pies y 9 pulgadas.
- Los niños de 8 años y mayor, que miden 4 pies y 9 pulgadas, deben estar bien asegurados con un cinturón de seguridad apropiado.



## La Ley de Oregon Sigue Requiriendo que:

- Los niños mayores de un año y entre 20 y 40 libras de peso, deben viajar en un asiento de seguridad apropiado con su vista hacia delante y hasta un mínimo de 40 libras.

Para información sobre la ley de Oregon, o respuestas a preguntas sobre la seguridad de niños pasajeros o para localizar un evento de chequeo de asientos de seguridad, comuníquese con el centro de recursos:  
ACTS Oregon Child Safety Seat Resource Center:

**503-643-5620**

**1-800-772-1315**

**ChildSafetySeat.org**

